GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

CONVENIO FORESTAL ENTRE LA JUNTA VECINAL DE GIBAJA Y SNIACE

TITULAR: **SNIACE, S.A.**

Código: 2019-b019 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo



Breve descripción:	Plantación de *Eucaliptus globulus* y *Eucaliptus nitens*.		
Localización:	Ramales de la Victoria (Cantabria)	**Superficie de la parcela:**	9 ha
Fecha de inicio de proyecto:	1/03/2015	**Periodo de permanencia:**	43 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizal	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	2.499 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	45 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***455 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales:	Generación de rentas para una entidad pública local menor (Junta Vecinal de Gibaja), certificado PEFC de Gestión Forestal Sostenible, selección de variedades tolerantes a la enfermedad foliar *Mycosphaerella* (aporta resiliencia y adaptación al proyecto).

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofoto 1989-1990 Visualizador Mapas Cantabria.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Albaranes de planta.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Anuncio en el B.O.C., ratificación del Pleno del Ayuntamiento e informe de no afección a dominio público forestal
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Escritura pública de consorcio forestal entre la Junta Vecinal de Gibaja y Sniace.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Cesión de derechos de absorción a favor de Sniace.
- Otros: Adenda al Plan Técnico de Gestión Forestal Sostenible en montes del GRUPO SNIACE T.M. Ramales de la Victoria

Datos de contacto: SNIACE, S.A.
Carlos Tejedor Mardomingo
Email: forestal@sniace.com
Teléfono: 942882711

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El grupo SNIACE ha sido un referente en la industria química en Torrelavega (Cantabria) produciendo celulosa entre otros productos. SNIACE, S.A. ha firmado un consorcio forestal con la Junta Vecinal de Gibaja para la inscripción de una plantación el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

La zona

La Junta Vecinal de Gibaja cedió terrenos a SNIACE para, mediante la firma de un consorcio forestal procedeiera a la plantación de especies para explotación forestal, como son *Eucalyptus globulus* y *Eucalyptus nitens.* Este acuerdo permite por tanto a una entidad pública menor beneficiarse de las rentas que se puedan producir como consecuencia de la generación de absorciones de dióxido de carbono, siendo el beneficio de la explotación forestal para SNIACE u otra filial que esta organización determine, respetando el consorcio.

La plantación incluida en este proyecto ocupa una superficie de 9 ha, ocupando la mitad cada una de las dos especies.

La plantación

La plantación se llevó a cabo en 2015, a raíz de un convenio firmado con la Junta Vecinal de Gibaja. En 2019 se hizo un inventario forestal para conocer las existencias, en tres zonas diferenciadas de la plantación, según la especie y la situación. Este muestreo se hace cada dos años con el fin de evaluar los datos de causados por el hongo *Mycosphaerella*, causante de una enfermedad foliar, ya que las parcelas se encuentran dentro de un programa de selección de variedades tolerantes a la misma, aportando a la plantación un valor añadido.

Adicionalmente, la plantación cuenta con el certificado forestal PEFC de Gestión Forestal Sostenible en Cantabria.

Se establecen turnos de corta de 14 años, y dentro del periodo de permanencia se llevarán a cabo dos.